

A C T A N° 1 8 8 1

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve / horas del día diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y tres, / se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo / Coll, los señores Ministros doctores Jorge Talagañis Urquiza, Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y Carlos Gerardo González, para considerar: PRIMERO: / Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art. 29, inc. 10° de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) N° 42/93, mediante la cual se establece asueto administrativo -por duelo- para el // Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Pozo del Tigre, el // día 11 del corriente, por fallecimiento de su titular Dn. Vinicio Marcelino Cáceres. 2) N° 43/93, por la cual se concede licencia a partir del 15 y hasta el 19 del mes y año en curso a la señora Secretaria en lo Civil, Comercial y del Trabajo Escribana Célida Elena Amado Cattáneo de Rave, imputándose a la Feria Judicial ordinaria del año 1992. 3) N° 45/93, interrumpiendo -por razones de servicio- a partir del 17 del mes en curso el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial pasada/ a los Escribientes Rubén Darío Palacios y Fernando N. Gaona. Oído lo /// cual y leídas que fueron las mencionadas Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente. SEGUNDO: Señor Ministro de la Secretaría General del Poder Ejecutivo C.P.N. Don Avelino Daniel Sandoval s/ofrecimiento seis (6) líneas telefónicas. Visto la nota de referencia, mediante la cual el señor Ministro de la Secretaría General del Poder Ejecutivo, comunica que por/ disposición de S.E. el señor Gobernador de la Provincia, ofrecen su aval para que este Poder pueda disponer de seis (6) líneas telefónicas directas e independientes del Sistema Centralizado que implementará el Go-/// bierno Provincial, atento lo cual, ACORDARON: 1°) Dejar sin efecto lo // dispuesto en el punto 12° del Acuerdo N° 1880. 2°) Aceptar el ofrecimiento formulado, atento las aclaraciones y explicaciones verbales dadas por personal de la Dirección de Comunicaciones. TERCERO: Designación de Funcionario. Visto que se encuentra vacante el cargo de Secretaria de la Sala III del Tribunal del Trabajo con asiento en esta Capital, conforme la designación efectuada por Resolución N° 823/92 de la Honorable Cámara de

///..

//.Diputados de la Provincia a la Dra. Eva Eusebia Oviedo de González en el cargo de Asesora de Menores del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, motivo por el cual corresponde disponer lo pertinente para la cobertura de dicho cargo. Por ello, ACORDARON: Designar Secretaria de la Sala III del Tribunal del Trabajo a la Dra. Marta Isabel Duarte de Zucchet, argentina nativa, Clase 1956, D.N.I. N° 12.571.680. La nombrada prestará el juramento de ley en la audiencia pública del día 1° de marzo del año en curso, a las 11:00 horas.

CUARTO: Designación de Secretarios. Visto que se encuentra vacante el // cargo de Secretario de la Excma.Cámara Primera en lo Criminal y que conforme a lo dispuesto en el punto precedente se produce la vacante de la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de Menores, ambos cargos con asiento en esta Capital, corresponde disponer lo conducente para la cobertura de los mismos. Por ello, ACORDARON: 1°) Designar, con la abstención del señor Ministro Dr. Carlos Gerardo González, conforme las razones expuestas al Cuerpo, sin que importen menoscabo a la idoneidad del profesional propuesto, en el cargo de Secretario de la Excma.Cámara Primera en lo Criminal de la Primera Circunscripción Judicial al Dr.Humberto Raúl Marcelo Asprelli, argentino nativo, Clase 1960, D.N.I. N°13.686.713. 2°) Designar en el cargo de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Menores de la Primera Circunscripción Judicial a la Dra. Dora/Isabel Díaz, argentina nativa, Clase 1951, D.N.I. N° 6.558.679. Los nombrados prestarán el juramento de ley en la audiencia pública del día 1° de marzo del año en curso, a las 11:00 horas. QUINTO: Fiscal de Estado / de la Provincia Dr. Abel García s/comunicación respecto presentación de demanda de desalojo Oficinas de calle Rivadavia N° 639-1er.Piso-c/informe/ de Secretaría. Visto la nota aludida mediante la cual el señor Fiscal de Estado de la Provincia, comunica a este Tribunal la presentación ante esa Fiscalía de la demanda de desalojo en los autos caratulados: "MOIRA-/GHI, Leoncio A.c/Superior Tribunal de Justicia s/Desalojo"-Expte.N° 45-/f°n°253-Año:1992, que tramita por ante el Juzgado de Paz de Mayor Cuan- / tía N° 1 de esta Capital, respecto del inmueble ubicado en la calle Rivadavia N° 639-1er.Piso-, en el que funcionan dependencias de este Poder / Judicial, ACORDARON: Tener presente y autorizar a Presidencia a arbitrar

///..



//los medios pertinentes para contratar el alquiler de un inmueble, // con el espacio necesario para ubicar las dependencias que funcionan en/ el inmueble en cuestión. SEXTO: Señora Alicia Ruth Montes s/Presenta-// ción. Visto la nota mencionada por la cual la esposa del ex-Juez de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Pozo del Tigre Dn. Vinicio Marcelino Cáceres, adjunta Partida de Defunción del mismo solicitando el pago/ de cualquier emolumento que le pudiere corresponder; y considerando: // que con la documentación acompañada acredita que el fallecimiento del / ex-magistrado se produjo el día 10 del mes y año en curso, por lo que / corresponde disponer la baja del nombrado. Que asimismo del informe de/ Secretaría al respecto surge que el señor Cáceres estuvo de licencia i- ninterrumpida por razones de salud desde el 7 de enero de 1992, no ha-/ biendo hecho uso -por dicha circunstancia- de veinticuatro (24) días de la Feria que le correspondía, ni tampoco percibido el importe en concep- to de vacaciones no gozadas, razón por la cual resulta pertinente proce- der al pago de la parte proporcional por el tiempo trabajado durante el año 1992. Por ello y encontrándose acreditado el vínculo con la Declara- ción Jurada obrante en el legajo personal del causante, ACORDARON: 1°) Dar de baja al señor Vinicio Marcelino Cáceres a partir del día 11 del/ mes y año en curso. 2°) Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y pague a la señora Alicia Ruth Montes: a) el importe de 24/ días de sueldo actual por todo concepto correspondientes a la Feria Ju- dicial del año 1991. b) el importe correspondiente a un mes de sueldo / actual por todo concepto en proporción al tiempo trabajado por su espo- so Vinicio Marcelino Cáceres durante el año 1992, en concepto de vaca-/ ciones no gozadas; c) cualquier otro emolumento que le pudiere corres-/ ponder. SEPTIMO: "VI Curso de Victimología y III Reunión Internacional/ Sudamericana". Visto la invitación cursada por el Ministerio de Gobier- no de la Provincia de Córdoba, al "VI Curso de Victimología y III Reu-/ nión Internacional Sudamericana", a llevarse a cabo entre los días 6 y/ 7 de mayo del corriente año, ACORDARON: Tener presente y dar difusión / al evento. OCTAVO: Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Juez de / Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre. Visto la vacante existente en / el cargo de Juez de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Pozo del Ti- gre de esta Provincia (conf.punto 6° del presente), resulta necesario /

///..

////.. disponer lo conducente para cubrir el mismo, llamando a // concurso para tales efectos (conf. Acuerdo N° 1342, punto 3° y 1828, / punto 5°). Por ello, ACORDARON: Llamar a concurso de títulos, ante-/ cedentes y oposición para cubrir un cargo de Juez de Paz de Menor/ Cuantía de la localidad de Pozo del Tigre de esta Provincia. En caso / de considerarse necesario el examen de oposición, se rendirá ante el / Presidente y por lo menos dos Ministros del Superior Tribunal de Justi- cia (punto 5°, Acuerdo N° 1828). Las pruebas se recepcionarán el día / 15 de marzo del corriente año, a las 16:00 horas en dependencias del / Superior Tribunal de Justicia, debiendo los interesados registrar su / inscripción hasta las 12:30 horas del día 9 de marzo del año en curso, acompañando antecedentes, por ante la Secretaría de Superintendencia / del Superior Tribunal de Justicia, pudiendo hacerlo por pieza postal / certificada, en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la co-/ rrespondiente al matasello de remisión, debiendo igualmente obrar en / Secretaría cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha prevista para/ el examen. Autorizar a Secretaría Administrativa a efectuar la perti-/ nente publicación en un diario local. NOVENO: Señora Juez a cargo del/ Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Dra. Judith E. Sosa de Lozina s/- comunicación iniciación Sumario Administrativo. Visto la nota presenta da por la señora Juez de mención en el epígrafe, por la cual comunica/ que en cumplimiento a lo ordenado por Acuerdo N°478,punto 2° ha dispues to iniciar Sumario Administrativo al personal del Juzgado a su cargo,/ ante el extravío de un Pagaré Original del Extpe.N° 219-f°n°338-Año:// 1992, designando Instructora a la señora Secretaria del Juzgado de Ins trucción y Correccional N°2 Dra.Norma Beatríz Alvarez de Quintana,aten to a lo cual, ACORDARON:Tener presente. DECIMO: Señora Asesora de Meno res del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial Dra. Clara Analía Dupland s/pedido de personal (Nota N° 295/93-Sec.Adm.y // Sup.). Visto la nota referida por la cual la titular de la dependencia mencionada solicita la afectación a la misma de un personal adminis-// trativo, ACORDARON: Tener presente. DECIMO PRIMERO: Señora Instructor del Sumario Administrativo del Juzgado Civil y Comercial N° 3 Dra. Nor ma B. Alvarez de Quintana s/comunicación designación de Secretario. A- tento a la comunicación efectuada por la funcionaria de mención en el/

////..



//epígrafe, en su carácter de Instructora del Sumario Administrativo/ a que se hace referencia en el punto noveno del presente Acuerdo, por/ la que pone en conocimiento la designación como actuario del mismo al/ Oficial Superior de Segunda Héctor Eloy Aquino, ACORDARON: Tener pre-/ sente. DECIMO SEGUNDO: Ujier Neri Oreste Cerdán s/pedido. Visto la no- ta de referencia, mediante la cual el Ujier a cargo de la Oficina de / Mandamientos y Notificaciones solicita se contemple la posibilidad que en los casos de ausencia prolongada de un Oficial Notificador, ya sea/ por enfermedad u otra causal de inasistencia a sus tareas, se faculte/ al Jefe de la citada Oficina a designar a un Oficial Notificador Subro- gante, de entre los empleados administrativos de la misma, los que por la función que cumplen reúnen los conocimientos necesarios para el de- sarrollo de tal gestión, atento lo cual, ACORDARON: Hacer lugar a lo/ solicitado. DECIMO TERCERO: Ujier Neri Oreste Cerdán s/pedido se reali- cen Cursos de Actualización para el Personal de la Oficina de Manda-// mientos y Notificaciones. Visto la nota aludida, mediante la cual el U- jier a cargo de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, solicita/ se contemple la posibilidad de la realización de Cursos de Actualiza- ción para el personal de la citada dependencia, especialmente relacio- nados a diligenciamientos en materia Civil y Penal. Por ello, ACORDA-// RON: Facultar a Presidencia a disponer lo conducente a los fines soli- citados. DECIMO CUARTO: Reglamentación respecto a competencia sobre in- formaciones sumarias. Visto que por imperio de la Ley N° 1007/92, al / suprimirse los Juzgados de Paz de Mayor Cuantía, las informaciones su- marias pasan a integrar la competencia de los Juzgados en lo Civil y / Comercial y que de acuerdo al Art. 3° del citado instrumento legal, es- te Tribunal tiene facultades para reglamentar todo lo atinente a la // distribución de causas. Que en función de ello y atendiendo a la natu- raleza de las informaciones sumarias, resulta pertinente adoptar el // sistema de turnos rotativos entre los Juzgados Civiles existentes, i-/ dentificándose el número de cada uno con el del mes correspondiente. / Por ello, ACORDARON: 1°) Establecer que los Juzgados en lo Civil y Co- mercial atenderán las informaciones sumarias que se les presenten, en/ función de los siguientes turnos: Juzgado Civil y Comercial N° 1, los/

///..

//.meses de enero y julio; Juzgado Civil y Comercial N° 2, los meses / de febrero y agosto; Juzgado Civil y Comercial N° 3, los meses de marzo y setiembre; Juzgado Civil y Comercial N° 4, los meses de abril y / octubre; Juzgado Civil y Comercial N° 5, los meses de mayo y noviembre y Juzgado Civil y Comercial N° 6, los meses de junio y diciembre. 2°)/ Hasta tanto adquiera competencia el Juzgado Civil y Comercial N° 5, en materia de informaciones sumarias y a los fines de la presente Acordada, será subrogado por el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1. DECIMO QUINTO: Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6 Dr.Carmelo José Todone s/pedido de personal (Nota N° 302/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto/ la nota de referencia por la cual el magistrado de figuración en el epígrafe solicita la designación de tres (3) agentes administrativos, / atento que las necesidades del servicio así lo requieren, ACORDARON: / Facultar a Secretaría a convocar a dos (2) aspirantes de la lista de / orden de mérito confeccionado conforme Resolución de Presidencia N° // 112/92 (Sup.) y aprobada por Acuerdo N° 1860, punto 1°, a los fines de su contratación hasta el 31 de mayo del corriente año, con una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar de Segunda del Escalafón "Administrativo", con más las asignaciones y bonificaciones que les corresponda, autorizándose a Presidencia a suscribir el pertinente contrato, una vez cumplidos lo trámites previos a la incorporación. DECIMO SEXTO: Cobertura del cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de/ Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6. Visto la necesidad de/ proveer la designación del Oficial Superior de Segunda del Juzgado de/ Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de reciente habilitación y dado la urgencia en cubrir el mismo en función del cambio de // fuero dispuesto por Ley N° 1007/92, atendiendo a la idoneidad, capacidad de organización, trayectoria y experiencia en la administración de justicia demostrada por la agente Perla Rosalva Alonso de Costa y conforme facultades de la Acordada N° 1866, punto 15°, ACORDARON: 1°) Trasladar a partir de la fecha de su notificación a la Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Primera Instancia de Menores Perla Rosalva Alonso de Costa al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6. 2°) Autorízase a Presidencia a llamar a concurso para cubrir el car

///..

//go dejado vacante, estableciendo fecha de examen e integrando mesa/ examinadora (cf. Acuerdo N° 1866, punto 15°). DECIMO SEPTIMO: Juez del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 1 Dr. Alberto Jorge s/pedido de personal administrativo (Nota N° 336/93-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, presentada por el señor Juez de mención en el epígrafe, mediante la cual solicita se le asigne al Juzgado a su cargo tres empleados administrativos más, atento a las razones expuestas y siendo que / se busca equilibrar las dotaciones de empleados de los Juzgados del // mismo fuero, atendiendo a la próxima conversión del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 1 de esta Capital, en Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, conforme lo establecido por la Ley Provincial // N° 1007/92. Por ello, ACORDARON: Facultar a Secretaría a convocar a // dos (2) aspirantes de la lista de orden de mérito confeccionada conforme Resolución N° 112/92 (Sup.) y aprobada por Acuerdo N° 1860, punto / 1°, a los fines de su contratación hasta el 30 de junio del corriente/ año con una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar de Segunda / del Escalafón "Administrativo", con más las asignaciones y bonificaciones que les corresponda, autorizándose a Presidencia a suscribir los / contratos pertinentes, una vez cumplimentados los trámites previos a / la incorporación. DECIMO OCTAVO: Juez del Juzgado de Primera Instancia de Menores Dra. Lidia Juana Araya Coria s/pedido de personal administrativo (Nota N° 289/93-Sec. Adm. y Sup.): Visto la nota de referencia / presentada por la señora Juez de mención en el epígrafe, mediante la / cual solicita se contemple la posibilidad de afectar al Juzgado a su / cargo, a dos empleados administrativos más, conforme la puesta en marcha en la dependencia, de un operativo tendiente a preservar la integridad física y moral de los menores de esta ciudad, en consideración/ a las cuantiosas causas contravencionales que diariamente se deben atender en la citada dependencia, atento lo cual, ACORDARON: Facultar / a Presidencia a adoptar las medidas pertinentes a tal efecto. Todo lo/ cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE

JORGE TALAGANIS UROJIZA
MINISTRO
SIGUEN LAS...

//.FIRMAS.-

RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO

CARLOS BERNARDO GONZALEZ
MINISTRO